



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Lunes 12 de julio

Número 155

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión de día 25 de marzo de 1965.

Tomar en consideración y que se expongan al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes proyectos de obras:

a) Reparación del camino vecinal de Villaverde Mogina a la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, con un presupuesto de contrata de 81.359,61 pesetas.

b) (Reformado). Machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora, destinado a la reparación del firme del camino vecinal de Valles de Palenzuela al límite de la provincia, por un presupuesto de contrata de 162.851,50 pesetas.

Autorizar a la Dirección de Obras y Vías Provinciales para llevar a cabo las obras de reparación del camino vecinal de Humada a la carretera de Aguiñar de Campoo, en el trozo de 6 kilómetros que va desde Talamillo al cruce de mencionada carretera, con un gasto total de 28.100 pesetas.

Modificar el acuerdo de 20 de febrero de 1965, referente a la construcción del camino que una el pueblo de Marmellar de Abajo con la carretera de Quintanadueñas, en el sentido de que la ejecución de las obras de construcción de este camino correrán a cargo exclusivamente del pueblo de Marmellar, ofreciéndoles solamente la redacción del proyecto.

Rebajar a 3.000 metros cúbicos de piedra el cupo exigido al Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para la reparación del camino vecinal de esta localidad a Quemada, con cargo a la subvención de 100.000 pesetas otorgada para el año 1963.

Incluir, en su día, en la propuesta del Plan Bienal de Cooperación Provincial a las obras y Servicios Municipales que se haga para 1966-67, las obras de pavimentación de Sotillo de la Ribera, con una subvención de 40.000 pesetas y las de electrificación de Ruyales del Agua, con una subvención de 50.000 pesetas.

Renunciar a beneficiarse de la rebaja, caso de que la hubiere, en la subasta de las obras de construcción de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, ampliando en este sentido la certificación del acuerdo adoptado en 18 de enero de 1964.

Reconocer, a partir del 1 de abril próximo, a don Félix Luis García Ruiz, el haber anual de jubilación del 100 por 100 del sueldo regulador, consistente en 109.239,66 pesetas anuales, y que se remita el expediente a la Mutualidad para su aprobación.

Conceder a doña Eudoxia Barrasa Espinosa, viuda del peón caminero don Basilio Hermosilla, la pensión legal y estricta de 16.335 pesetas, siendo a cargo de la Diputación la diferencia de 1.815 pesetas con carácter graciable, y que se remita el expediente a resolución de la Mutualidad.

Solicitar del Consejo de Administración de la Mutualidad, la afiliación, con carácter voluntario, de don Siro Plaza Camarero, a base de que por el interesado se satisfagan las cuotas íntegras que le correspondan.

Aprobar varias propuestas de concesión de gratificaciones a funcionarios por servicios extraordinarios, y que se solicite autorización de la Dirección General de Administración Local para el abono de las mismas.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad en varios expedientes de pensionistas de esta Diputación, sobre actualización de dichas pensiones, y que se confeccionen las correspondientes nóminas de atrasos y se apliquen las nuevas asignaciones a partir del próximo mes.

Aprobar las liquidaciones complementarias practicadas por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local correspondiente al período de julio de 1962 a junio de 1963, ambos inclusive.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por el funcionario don Antonio Hernando Prieto, sobre reconocimiento de servicios prestados.

Desestimar la petición de reconocimiento de servicios formulada por los peones camineros Agapito Mediavilla Alonso, Constantino Alarcía Mata, Lorenzo Axinas Moral, José Cuéllar, Julián Miguel, Pablo Gutiérrez, Luis Villa, Guillermo Santamaría, Amós Llorente, José Luis Arnaiz, Luis Mar-

tínez, Marino Mínguez, Jesús Ortiz, y David Ortiz, Fernando García, Crescencio Fernández y Rafael Hermosilla.

Volver nuevamente a estudio del señor Diputado de Personal, el expediente que quedó sobre la mesa en la sesión última, referente al recurso de reposición interpuesto por el funcionario don Floriano Ballesteros, contra acuerdo de 5-12-1964.

Idem, idem, idem, el expediente instruido en virtud de solicitud de los técnicos don Luis Martínez, don Félix Albarrán, don Angel Ordóñez, don Fausto Rodríguez y don Félix Mazuelas, sobre que no se efectúe detracción alguna en sus haberes por los conceptos de cuotas a la Mutualidad e impuesto sobre los rendimientos de trabajo personal.

Encomendar, provisionalmente, hasta fin de curso, la dirección de la Academia Provincial de Dibujo, vacante por fallecimiento de don Moisés Arbaiza, al Profesor contratado de Dibujo artístico, don Jesús del Olmo, con una gratificación de mil pesetas mensuales, y encargar de la enseñanza del dibujo lineal a don Manuel Carnicero Díaz, contratando sus servicios por lo que resta de curso, con efectos desde la fecha de fallecimiento del señor Arbaiza, y no hacer designación ninguna para el próximo curso por esperarse que cuando comience habrá pasado este Centro al Ministerio de Educación Nacional, haciéndose cargo de la Academia.

Devolver a don Calixto Fernández Martínez la fianza que para responder de su gestión como Recaudador de la zona de Sedano, tenía constituida en la Caja de Fondos Provinciales.

Convocar oposiciones para proveer la plaza de Jefe de Contabilidad, con sujeción a las bases y programa que se adjuntan a la propuesta y que se aprueban.

Interesar datos amplios que permitan solicitar informe del señor Regente de la Imprenta e Interventor de Fondos Provinciales, en relación con la propuesta sobre publicación de folletos de capacitación o propaganda

agro-pecuaria-forestal, redactados por nuestros asesores técnicos.

Adquirir una máquina cortafrajes, cederla al servicio de Extensión Agraria de Lerma, que la ha solicitado, pero conservando la Corporación la propiedad de la misma, por lo que ha de ser incluida en inventario.

Reconocer un crédito por valor de 23.795,08 pesetas, para el abono, en su día, de las cantidades correspondientes a los interseados que figuran en la relación.

Aprobar una propuesta del señor Administrador de Rentas y Exacciones, sobre adquisición de 8.000 plántulas de árboles frutales, para reponer las sacas de plántulas del Campo Práctico de Agricultura.

Pasar a estudio de los técnicos el expediente instruido a petición del Ayuntamiento de Olmillos de Sasamón, sobre instalación de una fuente en el cruce de la carretera general de Logroño-Vigo y la provincial de Villaldemiro al Puente de Zarzosa, que les ha ofrecido la Jefatura de Orbas Públicas, en compensación del crucero que han cedido para ornamentación de la Ruta Jacobea, a fin de que se estudie y confeccione el oportuno proyecto y presupuesto.

Quedar enterada del inventario verificado en 31 de diciembre de 1964, que remite el Director Técnico de la Granja Pecuaria Provincial.

Otorgar autorización para la compra de doce toros suizo-pardos, para el Consorcio de la Granja Pecuaria Provincial, un semental de raza holandesa y 80 corderos y 50 ovejas.

Autorizar a la Dirección de Obras y Vías Provinciales para redactar el oportuno proyecto de ejecución de las obras de reparación de la carretera de Cayuela a Albillos.

Realizar las obras que indica el señor Arquitecto en el proyecto de reconstrucción de las dos viviendas del entresuelo de la casa número 64 de la calle de San Francisco, por un importe global de 17.738,79 pesetas, y como consecuencia de esta inversión, incrementar la renta de las mismas y señalarlas en 465, y 850 pesetas res-

pectivamente. Dar opción al actual inquilino de una de ellas don Angel Miguel Rodrigo para que se cambie a la mayor, si lo desea, y arrendar la otra a don Juan Ortega Bermejo.

Quedar enterada de las actividades del Servicio de Espeleología de la Diputación, durante el año 1964, aprobar la relación de gastos y facturas presentadas y que se incluyan en la liquidación del presupuesto de 1964, ya citado. Aprobar igualmente las actividades a realizar con cargo al ejercicio de 1965.

Adquirir diverso instrumental para la Sección de Maternología del Hospital Provincial, por un total de pesetas 24.746.

Aprobar por unanimidad el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 26, con destino a la construcción de nuevos Establecimientos Benéficos Provinciales, nivelado, tanto en ingresos como en gastos, en 191.910.840,65 pesetas.

Conceder diversas subvenciones, a propuesta de la Comisión de Educación, por un total de 17.500 pesetas.

Aprobar una propuesta de la Presidencia, sobre colaboración con el Estado para la instalación en Burgos, de un Centro de Promoción Social, y facultar al señor Presidente para que, en su día, formule la petición al Consorcio de Acción Cultural.

Aprobar una propuesta relacionada con la colaboración que ofrece la Diputación para la creación de una Escuela de Formación Profesional de la Sección Femenina, y facultar a la Presidencia, para que, en su día, se ponga en contacto con el Consorcio de Acción Cultural.

Quedar enterada de un informe de la Presidencia sobre el Consorcio de Acción Cultural.

Designar a don Enrique Ulloa Zubiría, administrador de Rentas y Exacciones de la Diputación, para que asista a un Curso de Administración Hospitalaria que se celebrará en Madrid, en el mes de abril del presente año.

Quedar enterada y agradecer el

nombramiento de Hermano Mayor de la Real, Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Consolación y Lágrimas, de Málaga, a favor del Ilmo. señor Presidente de la Diputación; aceptar la invitación hecha a la Corporación, designándose a los Diputados señores Moratino y Tapia Aguirrebengoa, para que, en representación de la Corporación, acudan a los desfiles procesionales de la Archicofradía. Conceder a la misma un donativo de 5.000 pesetas y proveer a los señores Diputados de una cantidad, a justificar, para sufragar los gastos que ocasione su desplazamiento.

Prestar conformidad a una propuesta de la Presidencia sobre aportación de la Diputación a la Feria Internacional del Campo, y solicitar de la Cámara Sindical Agraria el presupuesto que la misma calcula necesario para la presencia decorosa de la provincia en la Exposición, con el fin de poder fijar la aportación de la Corporación Provincial.

Prestar conformidad a una propuesta de la Presidencia relacionada con los proyectos de construcción, por la provincia de Santander, de la nueva línea de ferrocarril Santelices-Boo, que permitiría la terminación del enlace Santander-Mediterráneo, en el próximo cuatrienio del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente sobre las gestiones efectuadas para resolver los problemas de La Lora, dada la actualidad del tema.

Quedar enterada de la comunicación de la Dirección General de Administración Local, Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, dando normas sobre el nuevo sistema de dotación de las Haciendas provinciales en sustitución del suprimido arbitrio sobre la riqueza provincial.

Expresar su satisfacción por el reciente acuerdo del Gobierno, de declarar sujeta a ordenación rural la comarca de La Bureba, ratificándose

los telegramas que, en su día, cursó la Presidencia al Ministro de Agricultura, Subsecretario y Jefe del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Felicitar a diversas personalidades, que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Cursar distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

Burgos, 5 de mayo de 1965. — El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

Anuncios Oficiales

Junta Provincial de Construcciones Escolares de Burgos

Habiendo solicitado don Arturo Camarero Gil, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de reparación de Escuelas en la localidad de Arlanzón, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de quince días naturales, puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 7 de julio de 1965. — El Secretario - Administrador, José Ortiz Navacerrada.

3.120.- D-99'00 ptas.

Habiendo solicitado don Arturo Camarero Gil, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de 1 vivienda en la localidad de Villorobe, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de quince días naturales, puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes

por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 7 de julio de 1965. — El Secretario - Administrador, José Ortiz Navacerrada.

3.121.- D 99,00 ptas.

Habiendo solicitado don Arturo Camarero Gil, Contratista de obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de 1 vivienda en la localidad de Revillarruz, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de quince días naturales, puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 7 de julio de 1965. — El Secretario - Administrador, José Ortiz Navacerrada.

3.112 D-99'00. ptas

Habiendo solicitado don Antonio Salazar Sobera, Contratista de Obras, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción de 4 viviendas en la localidad de Tórtolas de Esgueva, las cuales se hallan totalmente terminadas, se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de quince días naturales puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se presenten.

Burgos, 7 de julio de 1965. — El Secretario - Administrador, José Ortiz Navacerrada.

3.119-D-99,00 ptas

Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda

Instruido expediente de habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario del año en curso, con aplicación del superávit del ejercicio anterior, se hace público que se halla de manifiesto en este Secretaría por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo se estimen pertinentes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 691 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955).

Santibáñez Zarzaguda, 30 de junio de 1965.—El Alcalde, Heliodoro Alvarez.

Anuncios Particulares

Notaría de D. Eladio Barrueco Rodríguez.—Burgos

Don Eladio Barrueco Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital,

Hace saber: Que a requerimiento de don Félix Santamaría Arnáiz, vecino de Los Ausines, he iniciado con fecha 7 de junio de 1965, el acta de Notoriedad prevenida por el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, con el fin de acreditar la adquisición por prescripción del aprovechamiento de agua para la molienda, por el mismo, y por los demás partícipes o comuneros de la Asociación de Labradores de dicho término, explotadora del molino radicante al sitio de Río Barrio, denominado Molino del Barrio de Enmedio o de San Juan, en la acequia que recoge y conduce las aguas sobrantes del molino de Sopena, del propio término, que a su vez, proceden de una acequia que las toma del río Ausín; cuyo molino se compone de un edificio de una sola planta rectangular, construido de piedra berroqueña, cubierto de teja curvada roja, tiene la puerta de entrada en la fachada norte y una superficie apro-

ximada de treinta y cinco metros cuadrados e instalados un juego de piedras para la molturación de piensos, con una tolva y rodete correspondiente.

Dicho aprovechamiento de agua, utilizado con carácter continuo para la molturación de piensos, desde tiempo inmemorial, sin sujeción a turnos de días ni de horas, por la Asociación de Labradores requirente, a título de posesión en concepto de dueño, con un caudal calculado en más de trescientos litros por segundo con anterioridad a la época presente, será inscrito a su favor, en su día, si procediere, en el Registro Especial de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero y en el de la Propiedad de este partido.

Cuya pretensión se notifica genéricamente por medio del presente Edicto a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento de agua, para que, en el término de 30 días hábiles siguientes al de la publicación en el "Boletín Oficial" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Ausines, los que se consideren perjudicados comparezcan ante el Notario autorizante, calle de San Carlos, 1, piso 2.º, centro, para alegar, exponer y justificar su derecho.

Burgos, 5 de julio de 1965.—El Notario, Eladio Barrueco Rodríguez.

3.086.—D-306'00 ptas.

Notaría de D. Julio Antonio García Merino.—Belorado

Yo, Don Antonio García Merino, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Belorado,

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Luciano Ochoa Gómez, Presidente de la Comunidad de Rengantes denominada "Comunidad de Regantes de Bascuñana", con domicilio en Bascuñana (Burgos), se tramita la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de un aprovechamiento de aguas ad-

quirido por prescripción con las características siguientes:

1. El río de donde se derivan las aguas es el río Reláchigo.
2. Que las tomas principales se verifican en los sitios llamados "Río Soto" y "Manantial de Las Salcedas", término municipal de Bascuñana, con otras tomas secundarias a lo largo del recorrido.
3. Que el riego se verifica todos los días y horas según las necesidades de cada regante.
4. Que el destino u objeto del aprovechamiento es el riego de cincuenta hectáreas, aproximadamente, en el término municipal de Bascuñana.
5. Que el volumen de agua aprovechable es variable según las épocas del año con un máximo de cincuenta litros por segundo.
6. Que los usuarios llevan más de cuarenta años en posesión del citado aprovechamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario, para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil o conveniente a los fines indicados.

En Belorado, a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Notario, Julio Antonio García Merino.

3.118—D-.256,50 ptas.

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
de pastores, de ovejas, dulas
concejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA
Espolón, 20.—Burgos